

BUENA PRACTICA ACUERDO MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN DE SEMILLAS CRIOLLAS Y NATIVAS EN SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO

ORGANIZACIÓN ACOMPAÑANTE: Servicios Jurídicos y Sociales -SERJUS-.

Localización: Municipio San Juan Ostuncalco, Departamento de Quetzaltenango, Guatemala. San Juan Ostuncalco es el más grande de los 8 Municipios del área Mam de Quetzaltenango, a la vez de constituirse en un espacio de concertación, comunicación y comercio por su ubicación geográfica.

SERJUS, como acompañante de los procesos de fortalecimiento organizativo que ha desarrollado con cada una de las organizaciones comunitarias, ha logrado que estas promuevan acciones de incidencia política ante las autoridades municipales. Entre estas acciones se logró alcanzar un Acuerdo Municipal, entre sociedad civil y gobierno municipal, con la finalidad de respaldar las luchas sociales que éstas realizan.

Descripción de la Buena Práctica: San Juan Ostuncalco cuenta con 23 Consejos Comunitarios de



Desarrollo, 13 Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 1 Red Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 1 Comisión Municipal de la Mujer y 1 Comisión de la Juventud, actores que se han venido articulado en el transcurso del año 2015, para promover acciones conjuntas de incidencia ante las autoridades municipales en la búsqueda del desarrollo del municipio. Entre estas acciones de incidencia destaca un Acuerdo Municipal de defensa y protección de semillas criollas y nativa enfocada en la Soberanía Alimentaria, emitido el 28 de febrero del 2015, en sesión extraordinaria del Concejo Municipal del

Municipio de San Juan Ostuncalco.

El objetivo del Acuerdo Municipal es:

i) Articular las expresiones organizativas del municipio en la defensa de las semillas criollas para la vida. ii) Proteger y recuperar saberes ancestrales o propios de la comunidad, en cuanto a las formas de producción agrícola. iii) La asignación presupuestaria en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.



Esta acción de prevención se enmarca en el intento fallido del Congreso de la Republica de aprobar el Decreto 19-2014 “Ley para protección de obtenciones de vegetales” denominada Ley Monsanto, la cual afectaba a las comunidades que cuentan con semillas criollas y nativas. Para evitar que se entrara en vigencia dicho Decreto, las comunidades de San Juan Ostuncalco salieron a las

carreteras a manifestar su descontento, sumándose de esta manera, a los paros que se desarrollaron a nivel nacional.

Contenido del Acuerdo Municipal. El Acuerdo cuenta con los siguientes 5 artículos:

- **Artículo 1°: APROBAR** El Acuerdo Municipal mediante el cual se declara como patrimonio del municipio, las semillas criollas y nativas de San Juan Ostuncalco.
- **Artículo 2°:** No se permite el acceso al territorio de San Juan Ostuncalco de semillas transgénicas y sus sub-productos para la producción, ya que estos afectan directamente a la salud de nuestros habitantes.
- **Artículo 3°:** La Municipalidad tomando en cuenta las situaciones de la inseguridad alimentaria y el alto costo de la vida, promueve el presente Acuerdo para que las personas puedan producir acorde a sus propios principios y costumbres, sin la necesidad de comprar año con año semillas transgénicas para la producción.
- **Artículo 4°:** La Municipalidad en coordinación con los órganos de coordinación de COCODES y demás organizaciones comunitarias, velará por garantizar la protección de las semillas criollas y nativas del Municipio en el marco de la Soberanía Alimentaria y Nutricional.
- **Artículo 5°:** La Municipalidad en coordinación con COCODES y Comisiones de SAN, gestionarán los recursos que por derecho le corresponde al Municipio en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para promover y estimular la producción agroecológica en el municipio que establece el Artículo 38, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional donde instaura la asignación presupuestaria específica.

•

Patrimonio Municipal: Los Consejos Comunitarios de Desarrollo a través de la Coordinadora,



Mujeres, Jóvenes y Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la búsqueda del resguardo de la soberanía alimentaria del territorio, así como de sus formas de producción milenaria, logran definir como Patrimonio Municipal, las semillas criollas y nativas existentes en el territorio de San Juan Ostuncalco y la no utilización de semillas transgénicas y sus sub-productos en el marco de la Soberanía Alimentaria

Comisión de Seguimiento a Acuerdo Municipal con las nuevas Autoridades Municipales: La Coordinadora Municipal, integrada por la Coordinadora de COCODES, organizaciones locales, la Red de Comisiones de SAN, la Comisión de la Mujer y la Comisión de Juventud, se han conformado como Comisión de Seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el nuevo Alcalde que asume funciones el 14 de enero del 2016, para el periodo 2016-2020.